

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

**Acta de la Sesión Ordinaria N° 136-2018** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **VEINTIOCHO** de **FEBRERO** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-(SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

**PRESENTES:** **SINDICA SUPLENTE:** Yorleny Alfaro Mendoza. **CONCEJAL SUPLENTE:** Yadira Castro Hernández. **INTENDENTA MUNICIPAL:** Sidney Sánchez Ordóñez. **ASESORA LEGAL:** Lanath Chacón Granados. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

**AUSENTES: Concejales Suplentes:** Randy Blanco Loría, Ginette Montoya Jiménez. Vice Intendente.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
  2. Audiencias y atención al Público
  3. Juramentación
  4. Informe del Intendente
  5. Informe de Comisiones
  6. Lectura de correspondencia
  7. Mociones
  8. Asuntos Varios
  9. Acuerdos
- Cierre de sesión

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

| NOMBRE                  | CEDULA      | ORGANIZACIÓN     |
|-------------------------|-------------|------------------|
| FRANKLIN CASTRO RAMIREZ | 6 0226 0135 | Medios Mi Prensa |
|                         |             |                  |

### ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**INCISO A.-** ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 134-2018, celebrada el 21 de Febrero del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con cinco votos.**  
**Art. 45. SE RATIFICA el Acta N° 134-2018.**

**INCISO B.-** Se dispensa el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 135-2018, que se realizó el viernes 23 de febrero del 2018, para la próxima sesión.

### ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

**MOCION DE ORDEN:** El Presidente Municipal presenta Moción de Orden para realizar juramentación de un miembro de la Junta de Educación de Escuela Guarial de Paquera. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIMEMENTE.**

### ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION.

#### INCISO A.- JURAMENTACION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA.

| NOMBRE                 | CEDULA    |
|------------------------|-----------|
| REBECA CARMONA PRENDAS | 6-359-438 |

\_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

#### **JURAMENTACION**

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Quedan debidamente juramentada.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

### ARTÍCULO No.4. INFORME DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

La señora Sidney Sanchez Ordóñez- hace entrega en tiempo, el informe de labores: (Se consigna en resumen, ya que contiene gran cantidad de fotografías) Solicita se convoque una sesión extraordinaria para exponerlo con gran detalle ya que el documento ante los que deseen asistir - público en general.



## INFORME DE LABORES INTENDENCIA MUNICIPAL

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AÑO 2017

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

**Paquera, 28 de Febrero del 2018**

**SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA  
VECINOS DE PAQUERA.**

**Estimados Señores:**

La presente tiene como fin, cumplir con el artículo art-17 del código municipal, donde le corresponde al Intendente Municipal dar un informe de labores en la primera quincena de marzo de todos los años, por lo tanto, presento con mucho agrado ante el Concejo Municipal y ciudadanía del Distrito de Paquera, el informe de labores de mi gestión realizada como Intendente, en el periodo comprendido entre el mes de Febrero de 2017 a Febrero de 2018.

## **INTRODUCCION:**

Brevemente deseo exponer los proyectos e inversiones que el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ha realizado o gestionado. Cabe mencionar que hemos enfatizado nuestra labor socializadora, a través de la convivencia, el respeto, el trabajo y mejoramiento continuo, trabajando por mejorar la situación ciudadana con mayor calidad de vida entre los vecinos del Distrito. Así mismo, realizamos una fuerte lucha con relación a los fondos provenientes de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial, recursos que siempre fueron manejados por la Municipalidad de Puntarenas, y tras una fuerte gestión de parte de los Concejos Municipales de Distrito se logró que a partir del segundo semestre 2017; los desembolsos correspondientes a esta Ley se transfieran a una caja única del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, logrando disponer directamente de estos dineros para la inversión directa en el desarrollo de los proyectos de mejoramiento de caminos planificados en nuestro Distrito. En este sentido se ha logrado gestionar proyectos para el mejoramiento infraestructura vial y mantenimiento de caminos, además, el impulso de los espacios de recreación en las comunidades en relación con el desarrollo cultural, físico y de recreación de los habitantes; niños, jóvenes y adultos.

No está demás indicar que se hacen esfuerzos considerables para cumplir con los objetivos señalados, ya que ha existido una decadente inversión en el sector constructivo, sin embargo, en el año 2017 iniciamos una buena gestión de recaudación de impuestos municipales, como buen resultado, se ha logrado realizar más inversión en proyectos comunitarios, mantener caminos en buen estado, aportes a las Escuelas, limpieza de playas y sitios públicos, construcción de Puentes, siendo esto solo el inicio de varias obras pendientes de realizar en el corto plazo.

A través de este informe se presenta un resumen ejecutivo del trabajo y rendición de cuentas de lo realizado en el año 2017, abordando ejes temáticos. Para la Intendencia de Paquera, usted es muy importante, su preocupación, su recomendación, su denuncia, por lo que siempre hay un espacio abierto, franco y sincero, sin citas previas, acérquese al municipio y será atendido, trataré de resolver y escuchar, juntos buscaremos la mejor solución para el Distrito. Finalmente, agradezco a todo el personal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, desde los trabajadores de campo, y funcionarios administrativos, que son un pilar importante en todo el trabajo realizado, al Concejo Municipal, por el apoyo y participación en la toma de decisiones, a la empresa privada que siempre han dicho sí en la búsqueda de soluciones a las necesidades de las comunidades, a todos y todas ustedes muchas gracias, y que Dios siempre nos continúe colmando de bendiciones.

*Sídney Sánchez Ordóñez*  
*Intendente Municipal*

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

## **PROYECCIÓN MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO:**

- **En el segundo semestre del presente año, se pretende construir el puente sobre la quebrada la lucha, que comunica el Concejo Municipal con el barrio Gran Paquera.** Presupuesto ¢80.000.000.00
- **En el año 2018 se pretende ejecutar el proyecto de compra de una maquinaria pesada: Niveladora, Compactadora, Vagonetas, y Low Boy;** mediante el financiamiento de instituciones del estado, el cual será pagado mediante los recursos que nos brinda la ley 8114 y su reforma ley 9329. Mediante un crédito con el IFAM ¢325.000.000.00, adquisición de maquinaria para la atención del mantenimiento y obras en la red distrital de caminos vecinales, con la finalidad de mejorar el servicio, bajar costos y concretar la mayor cantidad de obras en menor tiempo. Este crédito será financiado con los fondos provenientes de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial.
- **En el segundo semestre del periodo 2018, se tiene proyectado la colocación de tratamiento asfáltico en el camino de la comunidad de Vainilla de Paquera, aproximadamente 1 km.** Presupuesto ¢52.000.000.00
- **Para el año 2018, se planificó el proyecto de construcción de un Puente Vehicular con Paso Peatonal en la comunidad de San Rafael de Paquera**, código: 6-01-205-01, Distrito de Paquera. Convenio entre el MOPT – INDER y Concejo Municipal de Distrito. Aporte Municipal Presupuesto ¢64.000.000.00
- En conjunto con el Programa de la Red Vial Cantonal MOPT/BID, se planificó y presupuestó el proyecto Mejoramiento de la superficie de rueda con TSB-3 Santa Cecilia –San Rafael código 6-01-024-00, Distrito de Paquera. El cual se pretende que dé inicio en el segundo semestre 2018. Aporte Municipal Presupuesto ¢62.000.000.00
- Se solicitó a la Municipalidad de Puntarenas la compra de un Back-Hoe para la atención del mantenimiento y obras de caminos vecinales del distrito de Paquera, financiado con recursos asignados por la Ley 8114, correspondientes a saldos de años anteriores a favor para el distrito de Paquera. ¢77.479.321.98
- En el presupuesto 2018 logramos incluir 3 plazas para 3 peones que se encargarán de operar la maquinaria que se encuentra en proceso la adquisición. Para lo cual se cuenta con un presupuesto en el rubro de remuneraciones (sueldos, contribuciones patronales, entre otros) con un monto de ¢34.169.347.65 para el ejercicio económico del presente año. El proceso para la contratación de oferentes para estas plazas se iniciará una vez que se compre la maquinaria.
- En este periodo 2018, se dio inicio a la promoción de los programas de formación y búsqueda de empleo, Paquera 2018. Muy entusiasmados de atender a las personas jóvenes y adultos que están interesados en programas del Ministerio de Trabajo: “Empleate”, “Mi primer empleo”, “Busco Empleo” y “PRONAE 4\*4” previamente se está brindando información sobre proceso necesario para ingresar al programa. Los programas consisten en lo siguiente:
  1. EMPLEATE es una caja de herramientas que prepara al joven en diferentes áreas a través del estudio para mejorar sus posibilidades de encontrar un

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

empleo de calidad. Para ser parte de EMPLEATE tiene que tener entre 17 y 24 años, ser costarricense o extranjero con cédula de residencia permanente y vigente, no estar estudiando ni trabajando formalmente y poseer una situación socioeconómica vulnerable, misma que se verificará durante el proceso. Cabe resaltar que este programa está dirigido a jóvenes que no estudian ni trabajan, con Ficha Fis del grupo 1y2 del IMAS, estas capacitaciones tendrán un subsidio de ₡200.000.00 mensuales para el joven.

2. MI PRIMER EMPLEO es un programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que promueve la creación de nuevas oportunidades laborales para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, por medio de un beneficio económico que el Estado otorgará a las empresas que se inscriban en el Programa y aumenten su planilla.
3. BUSCOEMPLEO es una plataforma electrónica gratuita disponible para que las personas registren su hoja de vida y puedan con ello explorar las vacantes concordantes. Este registro puede darse a nivel presencial en cada una de las oficinas de empleo habilitadas, o bien, mediante la página web. A su vez, las empresas pueden registrarse para colocar sus vacantes y con ello explorar perfiles ocupacionales coincidentes.
4. PRONAE 4x4, se promueven proyectos con incentiva el desarrollo de las comunidades y las personas para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.

La Oficina de Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Paquera está habilitada para la atención todos los jueves de 8am a 4pm. Programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, impulsados por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

- **Mejorar la recaudación de impuestos, para contar con más recursos para invertir en las Comunidades.**

## **1. Reparación y Mantenimiento de Caminos Públicos**

**1.1)-** Durante el periodo se logró dar mantenimiento a la red vial Distrital de Paquera que contiene aproximadamente 200 kilómetros de caminos vecinales, a los cuales este Concejo Municipal tiene la obligación de mantenerlos en un buen estado, entre los caminos intervenidos podemos mencionar los siguientes: Vainilla, Pochote, Punta Cuchillo, Barrio las Salinas, San Josecito, Barrio Organos, Laberinto, Gigante, La Zoila, Centro de población Río Grande, Punta del Río, Dulce Nombre, Pánico, Playa Órganos, Playa Pájaros, Playa Mangos, Playa Margarita, Playa Camarón, Playa Blanca, Pueblo Nuevo, Playa Palomo, La Esperanza Norte y La Esperanza Sur, entre otros. Así mismo, se realizó el acarreo y colocación de alcantarillas en diferentes caminos del Distrito. Además, se realizaron contrataciones para habilitar pasos incomunicados, para la atención por emergencia se realizaron contrataciones para la rehabilitación de caminos que sufrieron daños por el pasado invierno con la Tormenta Tropical No.16 y el Fenómeno Nate.

Contrataciones Directas:

2017CD-000008-01, con un costo de ₡9.825.000,00  
2017CD-000016-01, con un costo de ₡7.991.500,00  
2017CD-000023-01, con un costo de ₡18.490.000,00  
2017CD-000026-01, con un costo de ₡3.600.000,00

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

**No.136-2018**

2017CD-000027-01, con un costo de ₡7.200.000,00  
2017CD-000028-01, con un costo de ₡3.600.000,00  
2017CD-000032-01, con un costo de ₡23.481.000,00  
2017CD-000033-01, con un costo de ₡6.492.500,00

La inversión en mantenimiento y rehabilitación de caminos públicos vecinales con un costo de aproximadamente ₡80.680.000,00

Las obras fueron financiadas con recursos propios y con los fondos provenientes de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial, cabe mencionar que estos recursos siempre fueron manejados por la Municipalidad de Puntarenas, tras una fuerte gestión se logró que a partir del segundo semestre 2017; los desembolsos correspondientes a esta Ley se transfieran a una caja única del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

## 1. Proyectos en mejoramiento de caminos:

**2.1)-** Se gestionó ante las autoridades competentes el trabajo de recarpeteo de la Ruta Nacional No. 160 entre Paquera y Cóbano.

**2.2)- Se ejecutó el proyecto de colocación de tratamiento asfáltico en el camino de la comunidad de Laberinto,** con el objetivo de mejorar la transitabilidad, conectividad, canalización de aguas pluviales, seguridad y nivel de servicio de la red vial Distrital de Paquera, se realizó la intervención propiamente en la ruta Calle Laberinto, mediante la colocación de un tratamiento superficial bituminoso de tres capas TSB3 como sello asfáltico, la longitud a intervenir es de 900.00 m y un ancho de 6.00m, esta vía da acceso a una gran población que residen en la urbanizaciones Pradera 1, Pradera 2 y Laberinto, por lo cual es una vía muy importante. Obra realizada mediante la Licitación Abreviada No. 2017LA-000001-01, adjudicada a la Constructora Presbere S.A., cédula jurídica: 3-101-114047, por un monto de ₡39.841.956,59.

**2.3)-** Se realizaron gestiones y se apoyó el seguimiento durante el proceso del Proyecto de Asfalto de la Ruta Nacional N°160 específicamente entre Paquera y Playa Naranjo. Nuestro Gobierno Local ha apoyado totalmente la gestión realizada por habitantes de nuestra Península, grupos organizados, e Instituciones públicas y privadas, esperando que esta importante obra inicie en los próximos meses.

**2.4)-** Se inauguró el Puente sobre el río Guarial, esta obra fue financiada por el INDER con aportes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con un monto de ₡80.000.000.00.

**2.5)-** Se construyó un puente en la Comunidad de la Esperanza de Paquera, con aporte de materiales de parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en conjunto con la Asociación de Desarrollo de La Esperanza de Paquera.

## 2. Otros aportes:

**3.1)- Como integrante de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.** Desde la federación en conjunto con los Intendentes, UNGL, se logró reformar la ley de Concejos Municipales de Concejos Municipales, que nos otorgó una **(Personería Jurídica Instrumental)**. Se ha venido trabajando en el Proyecto de Ley, Expediente No. 19300 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 8173, LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001) REFORMADA POR LA LEY 9208.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

**3.2)- Coordinación Interinstitucional en el Distrito de Paquera. Concejo Territorial de Desarrollo Rural Peninsular. Como parte de este gran equipo se brinda apoyo a las iniciativas de desarrollo Peninsular, mediante la coordinación, articulación y gestión del Desarrollo Rural, así como la formulación de los planes de Desarrollo Rural Territorial.**

### **3.2)- Aporte y labor Social:**

**3.2.1)** Nuestra institución brinda atención a la población Adulto Mayor de Paquera, mediante el apoyo al programa de CONAPAM que brinda asistencia en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, con esta labor se busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante un subsidio de alimentación que actualmente se entrega a 101 Adultos Mayores del Distrito de Paquera. Este Gobierno Local brinda apoyo a este programa mediante la coordinación y distribución a cada beneficiario.

**3.2.2)** En coordinación y colaboración con diferentes Instituciones del Distrito de Paquera se realizan campañas de limpieza contra el CHIKUNGUNYA y DENGUE en las comunidades de Paquera. Además, la limpieza de lotes públicos del Distrito.

### **3.3)- Cultura y Deporte:**

**3.3.1)-** Se recibió material y se realizó la Iluminación de las canchas de futbol, San Rafael y la Esperanza Norte de Paquera, en estos proyectos es importante señalar, que el Concejo Municipal de Paquera presenta estos proyectos ante la Municipalidad de Puntarenas, quienes realizan las donaciones a través de materiales y en conjunto le corresponde a la comunidad y Concejo Municipal hacer los ajustes presupuestario para concluir estos proyectos.

**3.3.2)-** Se ejecutó el proyecto de construcción de la cancha multiuso de Paquera, contiguo al Plantel Municipal. Con el objetivo de promover la recreación de las personas tanto en su salud como en su desenvolvimiento emocional. También es importante mencionar que con este tipo de proyecto podemos impulsar talentos deportivos sirviendo las canchas como un lugar de inspiración para los jóvenes, incentivando a los adolescentes a que practiquen un deporte podemos disminuir problemas tan comunes como lo es la delincuencia, alcoholismo y drogadicción. Con una inversión de ₡15.000.000.00.

**3.3.3)-** Se realizó la compra e instalación de Playground para las comunidades: San Rafael, Paquera, Valle Azul y Vainilla. Estos espacios se han convertido en verdaderos centros de recreación para niños y niñas, ya que son de los pocos lugares en el Distrito donde pueden moverse con autonomía y disfrutar jugando con otros niños de forma segura.

- Compra Playground para las comunidades de San Rafael y Paquera. Contratación directa: 2017CD-000015-01, La inversión con un costo de aproximadamente ₡3.513.000,00.

- Compra Playground para las comunidades de Valle Azul y Vainilla. Contratación directa: 2017CD-000030-01, La inversión con un costo de aproximadamente ₡3.400.000,00.

**3.3.3)-** Se realizó la compra de implementos deportivos como uniformes deportivos para equipos masculinos y femeninos, balones de futbol, mallas, entre otros, los cuales fueron donados a los Comité de Deportes del Distrito.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

**3.3.4)-** Se realizó la compra de un chapulín para cortar el campo de las plazas de Deporte del Distrito de Paquera. Contratación directa: 2017CD-000020-01. La inversión con un costo de aproximadamente \$1.183.363,00.

**3.3.5)-** Se coordinó con voluntarios la recolección de basura, en la Playa Órganos, Playa Pájaros y en diferentes lugares, este Municipio colabora con: materiales, bolsas, refrigerio, así como el pago de transporte y disposición final, para este año se tiene programado algunas campañas de limpieza general en todo el distrito de Paquera. Estas actividades donde voluntarios trabajan conjuntamente para limpiar nuestra zona: calles, parques, cauces y playas puede mejorar el aspecto y el estado de salud de nuestra población.

**3.3.6)-** Se actualizó el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para ser implementado en el año 2019, que es el instrumento de trabajo que detalla paso a paso las tareas y las actividades que se deben desarrollar en un proceso de planificación municipal de gestión de residuos, de forma, que se ajusta al trabajo realizado en el Distrito y que haya una participación ciudadana.

**3.3.7)-** Cabe mencionar que este Municipio realiza otros aportes, en el ámbito cultural, social y de interés comunal, como lo es apoyar las gestiones que realizan las diferentes organizaciones del Distrito de Paquera. Se coordina y realiza las actividades de la Semana Cívica en Paquera, con actividades cívicas todas las noches con participaciones de estudiantes de los Centros Educativos, se realiza un reinado infantil, se realiza la premiación de los rincones patrios que elabora la comunidad e Instituciones públicas y privadas, además se llevaron a cabo cursos de manualidades en el día donde participaron hombres y mujeres, así mismo se realizó un bingo infantil, y se coordinó el recorrido de la antorcha y el desfile del 15 de Setiembre.

Actividades:

Rincones Patrios:

Cursos de manualidades:

Recorrido de la Antorcha y Desfile del 15 de Setiembre

**3.3.8)-** Se realizó la celebración del Día del Niño en Paquera, esta actividad es dedicada a todos los niños y niñas del Distrito, con la colaboración de diferentes Instituciones del Distrito, donde se realizaron actividades como juegos, para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños.

**3.3.9)-** Se realizó el segundo Festival Navideño en Paquera, donde cada una de las personas presentes engalanaron el Festival y dieron un excelente espectáculo; PAQUERA BRILLÓ. Una actividad realizada con mucho esfuerzo, dedicación, amor y el compromiso con el cual cada uno asumió la participación: estudiantes y docentes de Centros Educativos, Instituciones Públicas y Privadas, población en general, con un propósito en común: promover la unión y el disfrute de toda nuestra población y de los visitantes en general.

**3.4)- Ámbito Educación:**

**3.4.1)-** Se realizó el aporte a algunos Centros Educativos con la compra de galones de pintura para el embellecimiento Institucional, **con el fin de crear un ambiente agradable y propio para lograr la participación activa de la comunidad educativa.**

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

Contratación: 2017CD-000017-01, la inversión con un costo de aproximadamente ¢935.744,00.

**3.4.2)-** Durante el año 2017 los recursos correspondientes de la Ley 7509 y 7729 fueron girados a las Juntas de los Centros Educativos de nuestra jurisdicción territorial, según monto recaudado del Impuesto de Bienes Inmuebles, se detalla a continuación: Monto a girar en el año 2017 de ¢21.825.072,11, de los cuales se giraron durante el año 2017 un monto de ¢20.000.000,00, según Liquidación monto pendiente al 31/12/2017 de ¢1.825.072,11. Estos aportes se realizan según lo establece la Ley y contribuyen para el funcionamiento de los centros de educación pública del Distrito.

### **3.5)- Aporte Comunal:**

**3.5.1)-** Se realizó el aporte a la Asociación Administradora de Acueducto Pánica, mediante la compra de tubería. Contratación Directa: 2017CD-000011-01, la inversión con un costo de aproximadamente ¢1.500.000,00.

### **3.6)- Mejoras en el Edificio Municipal:**

**3.6.1)-** Se realizó la compra de dos estaciones de servicio. Contratación Directa: 2017CD-000008-01, la inversión con un costo de aproximadamente ¢10.540.000,00 con el fin de mejorar la gestión en los departamentos de Cobros y Zona Marítimo Terrestre, se reorganizaron y acondicionaron las oficinas con mobiliario y divisiones en el espacio; con el propósito de mantener el orden y la comodidad adecuada tanto para el trabajador como para el usuario al cual se le brindan los servicios.

### **3.7)- Mejoras en los Trámites Municipales:**

**3.7.1)-** Durante el año 2017 se desarrolló el Proyecto Trámites Simplificados en el Concejo de Distrito de Paquera "Mejoramiento del clima de negocios en las comunidades mediante el fortalecimiento de la gestión municipal", con el objetivo principal de mejorar los servicios en el Distrito de Paquera mediante procesos con mayor agilidad y eficiencia. Este programa fue iniciativa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, fue llevado a cabo con la organización y participación de Fundación CRUSA, MIDEPLAN, FUNDES y la Comisión de Mejora Regulatoria integrada por los funcionarios encargados de diferentes Trámites Municipales del Distrito de Paquera.

### **3.8)- Mantenimiento del Cementerio de Paquera:**

**3.8.1)** En el año 2017 se realizó mantenimiento general del Cementerio de Paquera, con la colaboración de la Asociación Administradora de Acueducto de Paquera, personas interesadas en brindar un aporte comunal y el encargado del mantenimiento del Cementerio; se realizaron trabajos de limpieza y mejora del lugar.

### **3.9)- Comité Municipal de Emergencias:**

**3.9.1)** En el año 2017 el Comité Municipal de Emergencias estuvo activo durante el periodo de invierno con la llegada de la Tropical No.16 y el Fenómeno Nate, cada uno de los miembros estuvieron atentos a la situación que se presentaba en el Distrito para brindar la atención en caso de Emergencias causadas por las fuertes lluvias.

Se realizaron algunos informes de situación:

- **Informe de Situación 03/09/2017 (FUERTE TEMPORAL)**
  - Solicitud de Alimentación – Atención Familias Afectadas
  - Solicitud de Dragado Río Guarial – Atención de 100 Horas Pala Draga
  - Proyecto de Gaviones, atrás del ICE.

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE FEBRERO 2018**

**No.136-2018**

- **Informe de Situación 24/09/2017 (FUERTE TEMPORAL)**
    - Solicitud de Alimentación – Atención Familias Afectadas
    - Solicitud de Espumas – Respuesta de 50 Espumas por la cantidad de Emergencias a Nivel Nacional.
    - Reiteración en la Solicitud de Canalización de Río Guarial. (URGENTE)
  - **Informe Situación 05/10/2017 (FUERTE TEMPORAL)**
    - Solicitud de Canalización Río Guarial – 3 ocasión
    - Solicitud de Canalización Río San Rafael – Atención de 100 horas (Pendiente de Pago CNE, hasta el día 13/02/2018) Estimado Respuesta 2 meses.
    - Solicitud de Canalización Río Pánica – No aprobado.
    - Solicitud de Espumas – No aprobado, por emergencia Nacional.
  - **Informe de Situación 25/10/2017**
    - Solicitud de Dragado – Río Pánica
    - Río Grande
    - Gigante y Construcción de Puente
    - Santa Cecilia y San Rafael – Segunda Solicitud, 100 Horas poco tiempo para atención de extensión de Río.
    - 500 horas de Pala Draga Sistema Lambert (No aprobado)
    - 500 horas Back Hoe. (No aprobado)
    - Tiempo para envío de Informes.
- Informe de Situación: 24 Horas.**  
**Informe de Primer Impacto 8 días.**  
**Presentación de Proyectos: 1 mes. Unidad Ejecutora** (Máximo Jerarca e Ingeniero Municipal) Revisión por Junta. (Comité Municipal de Emergencias).

## **3.9.1) Acciones en respuesta a las solicitudes del CME**

- Se realizó el dragado del río Guarial y Santa Cecilia -San Rafael de Paquera que consistió en la limpieza de sedimentos en el cauce. Estos trabajos se llevan a cabo para incrementar la capacidad de la corriente de agua, además se está haciendo un muro de contención para la protección de las viviendas que están cerca del río, con el fin de evitar las inundaciones en periodo de invierno.

Estas dragas fueron aportadas por la Comisión Nacional de Emergencia, en respuesta a la solicitud realizada por el Comité Municipal de Emergencia de Paquera para atender las emergencias en los sectores; para reparar los daños causados por el pasado invierno. Así mismo, se continúa realizando las gestiones respectivas para el proyecto de construcción del muro de contención (gaviones) que se requiere en el sector atrás del ICE en Paquera.

Continuamos trabajando para construir el desarrollo de nuestro Distrito.

Esperando haberles informado, se despide;

**Sídney Sánchez Ordóñez**  
**Intendente Municipal**  
**Concejo Municipal de Distrito de Paquera**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

### **4.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria el día viernes 09 de Marzo del 2018, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para dar a conocer al público en general lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Presentación de Informe de Labores de la Intendencia Municipal.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**  
**“UNANIMEMENTE”.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

### **ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)**

### **ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 16 de febrero del 2018, de Mariana Haug Chacón- Periodista – Unión Nacional de Gobiernos Locales, (UNGL). **ASUNTO:** “...adjuntamos el boletín digital Acción Municipal, con el propósito de que las autoridades locales conozcan más sobre lo que está realizando la UNGL en pro de los Gobiernos Locales del país, así mismo los invitamos a que nos hagan llegar información de interés de sus cantones que quieran que sea replicado. / En el boletín N°1 hablaremos sobre temas que tiene que ver los candidatos a la presidencia, para trabajar en pro del Régimen Municipal. (ADJUNTA: BOLETIN ACCION MUNICIPAL- N° 1- FEBRERO 2018).

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 19 de febrero del 2018, de Cindy Cerdas Mena- Asistente Administrativa. **ASUNTO:** Con indicaciones del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, sírvase encontrar adjunto el oficio F-1788-02-2018 para su información. QUE DICE:

Reciba un cordial saludo, y expresarle nuestro deseo de que sus altas funciones como Alcalde (sa) se estén desarrollando con total éxito. De igual forma, es nuestro deseo presentarle el trabajo que se ha venido haciendo con la Fundación Mejoramos Costa Rica y el señor John Maxwell Foundation, quienes son una organización no gubernamental creada para incentivar el fortalecimiento de valores que promuevan mejores estándares de vida y de desempeño en liderazgo.

Esta Fundación es liderada por el Dr. John C. Maxwell, líder y padrino del Programa “Transformación Costa Rica”. John C. Maxwell figura de alta relevancia global. Considerado la autoridad número uno en liderazgo a nivel mundial. Ha dado más de 12.000 conferencias internacionales en más de 50 países, incluyendo Presidentes, Las Naciones Unidas, Microsoft y Delta Airlines. Ha publicado más material en liderazgo que cualquier otro autor, con más de 100 libros escritos y más de 25 millones de copias vendidas.

El Dr. John C. Maxwell realizó su primer visita a Costa Rica en el mes de Noviembre del año pasado, en el lanzamiento del Programa “Transformación Costa Rica”, con esta iniciativa social que ha alcanzado gran éxito en países como Guatemala y Paraguay, porque es impulsado por el deseo auténtico de cambio y la implementación de todo el potencial de la gente. Este es el programa más completo de LIDERAZGO, elaborado para Costa Rica por el gurú del Liderazgo Mundial, John C. Maxwell, autor de más de 77 Best Sellers y es completamente gratuito.

Cabe mencionar que en los próximos días representantes de la Fundación estarán haciendo lo posible para contactarle y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo de trabajo de la Fundación y mencionarles diferentes aspectos para trabajar los valores que hemos mencionado, con el fin de hacerles parte de esta iniciativa y seguir luchando por una mejor Costa Rica. Para mayor información con respecto a la Fundación se ofrece el número

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

**3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 21 de febrero del 2018, de la señora Katherine Andrea Quiros Coto- Secretaria Municipal- Municipalidad El Guarco de Cartago. **ASUNTO:** COPIA DE OFICIO 045-SM-2018, dirigido al Ing. Eddy Baltodano- Director Regional de CONAVI- Limón. Asunto: Apoyo a la Municipalidad de Talamanca. QUE DICE:

Me permito comunicarle que el Concejo Municipal de El Guarco, en sesión N°127-2018, celebrada el 19 de febrero de 2018, en su artículo III, conoció el oficio SCMT-026-2018 que indica lo siguiente:

Por este medio les transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión extraordinaria #47 del 07 de febrero de 2018, que indica lo siguiente:

**Acuerdo 4:**

Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, que dice:

**PARA APOYAR PARA QUE LAS PERSONAS DE LILÁN HACIA HONE CREEK PUEDAN TENER ESPALDON, YA QUE HA HABIDO MUCHAS MUERTES. SOLICITARLE A CONAVI Y AL DIRECTOR ING. EDDY BALTODANO. PEDIRLE A LAS 81 MUNICIPALIDADES QUE NOS APOYEN SOBRE ESTE ACUERDO. ESTA AYUDA ES EN LA RUTA 36 CAHUITA – HONE CREEK. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Concejo Municipal de El Guarco, apoya el presente oficio mediante acuerdo N°380 definitivamente aprobado.

**4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, BOLETIN INTERNO 2018. ASUNTO:** Municipalidades se beneficiarn con cooperación de la Embajada de Estados Unidos. Se coodirna con la oficina de Asuntos Antinarcocticos, Seguriad Ciudadana, y Justicia (INL) por sus siglas en Inglés, de la Embajada de Estados Unidos, proyectos que benefician a varias Municipalidades de nuestro país, con el fin de promover el desarrollo en todos los cantones. Los proyectos se dividen en dos temas de suma importancia, género y seguridad ciudadana, de los cuales se desprenden 8 proyectos que al día de hoy 6 se encuentran activos, mientras que dos restantes se encuentran en proceso de adjudicación. Por ejemplo: en uno de los casos los recursos se invertirán en capacitación en temas como prevención del crimen a través de la teoría de diseño ambiental, importancia de los gobiernos locales en materia de seguridad policías municipales, entre otros. La inversión total del proyecto es de \$1,720.213, de los cuales \$1,085.213 se invertirán en Seguridad Ciudadana y \$ 365,000 en Genero (...).

Adjunta recuadro con resumen de 8 proyectos donde en 7 se verán beneficiadas las siguientes municipalidades: San José (Pavas), Alajuela, Alajuelita, Desamparados, Goicohechea, Belén, Tibás, Moravia, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, Santa Ana, Escazú, Mora, Quepos, Lepanto, Paquera, Cóbano, mientras que en uno será todo el país.

**5.- SE CONOCE CARTA** de fecha 23 de febrero del 2018, suscrita por los señores: Duberny González Sequeira - Oficina Parroquial, Pbro. José Andrés Quirós V. Cura Párroco. Parroquia San Juan Bautista. **ASUNTO:** Cada año la iglesia dedica una semana completa a meditar, de manera especial y con mayor intensidad, los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. En esta ocasión las celebraciones correspondientes a esta Semana Mayor se desarrollarán del 25 de marzo al 01 de abril del 2018. Nuestra parroquia, como parte de su compromiso evangelizador, ha preparado una serie de celebraciones y actividades, tendientes a favorecer la reflexión de todos sus feligreses. Deseamos informarles que entre estas celebraciones se ha dispuesto: Celebrar el día miércoles 28 de marzo, la Santa Eucaristia y la procesión de las medidas con la imagen de Jesús Nazareno, a partir de las 6:00 p.m, en Playa Organos. / La **“Vigilia Pascual”**, el sábado 31 de Marzo, a partir de las 6:00 p.m. Es por este motivo que nos acercamos ante ustedes conocedores de su espíritu de colaboración para solicitar el préstamo o

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

alquiler de la plaza de Fútbol en Paquera Centro, a la cual asistirán alrededor de mil personas. De ser positiva su respuesta estaríamos haciendo uso de dichas instalaciones desde el día viernes 30, para la instalación de todo lo requerido...”

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 20 de febrero del 2018, de Karla Rojas Perez UNGL. **ASUNTO:** Buenas tardes Alcaldes y Alcaldesas, les enviamos información de la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV) referente a los próximos cursos, para su valoración.

7.- SE CONOCE OFICIO – IMP-105-2018, 28 de febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. **ASUNTO: Informe sobre cambios en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.** “...les informo sobre el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Paquera, el cual se actualizó con la modificación de fechas a partir de la página 36 hasta la página 44 del documento, en el apartado Plan de Acción; para ser implementado en el año 2019.

Este Plan fue conocido y discutido por el Concejo Municipal de Paquera en el año 2015, no obstante, debido a que anteriormente se tenía que publicar el documento completo y esto conlleva un costo elevado; no se logró realizar la formalización e implementación respectiva. Actualmente, solo se necesita realizar la publicación de una audiencia pública donde se presente el Plan, la misma ya fue publicada para realizarse el 8 de marzo del 2018, a las 2:00p.m, en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera. A la vez les extiendo la cordial invitación.

Por tanto, una vez actualizado el Plan que detalla paso a paso las tareas y las actividades que se deben desarrollar en un proceso de planificación municipal de gestión de residuos, es que se les solicita la aprobación de dicho instrumento.

- Se conoce el documento con los cambios realizados: PLAN DE ACCIÓN (contiene 8 páginas y se consigna en el acta- Discutido y analizado lo anterior).

### 7.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el cambio realizado al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, según se indica en la modificación de fechas a partir de la página 36 hasta la página 44 del documento, en el apartado Plan de Acción; para ser implementado en el año 2019, por este Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.  
“UNANIMEMENTE”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

(Se consignan en el acta los cambios realizados a partir de la página 36 hasta la 44 )

PLAN DE ACCIÓN

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera plantea 6 planes de acción, distribuidos en actividades y subactividades, para ejecutar en los cinco años. Estos planes, son el resultado de los talleres realizados en el desarrollo de la elaboración del PGIRSM. Se tomaron en cuenta las recomendaciones y actividades que los diferentes participantes indicaron y se agruparon por afinidad o eje. Por lo que se plantean seis ejes distribuidos de la siguiente manera:

- 1. Educación Ambiental: Capacitación.
- 2. Divulgación
- 3. Inclusión
- 4. Control, seguimiento y sanciones
- 5. Presupuesto
- 6. Servicio de Recolección.

Algunos de estos ejes se encuentran entrelazados, y su éxito depende de la participación de los diferentes actores. Cada uno de estos ejes, está basado en los objetivos generales del Plan y a su vez, a un objetivo específico. Cada actividad, cuenta con sub-actividades con la finalidad de especificar las acciones contenidas en cada actividad y definir algunos pasos para lograr el éxito en la actividad. Además, se definen los responsables de cada actividad, así como los recursos económicos y el cronograma de acción de igual forma se observa el indicador, que nos permitirá evaluar el cumplimiento de las actividades, su responsable, así como las fuentes de medición.

35 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

5.1 Educación Ambiental

Objetivo vinculante: Fomentar la participación activa de la población, del sector público y privado en la gestión integral de los RS del Distrito.

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSM-01                                                                                           |                                                                                                                         |                                        |                                   |             | Concejo Municipal de Distrito de Paquera                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |                                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|--|
| Plan de acción: Programa educativo - Capacitación                                                                                                  |                                                                                                                         |                                        |                                   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                        |                                |  |
| Objetivo específico: Capacitar a la población estudiantil, el Sector Comercio y Población en General sobre el manejo integral de residuos sólidos. |                                                                                                                         |                                        |                                   |             | Indicador principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad de Personas capacitadas.      | Fuente de datos para medición. |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                         |                                        |                                   |             | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        | CMD Paquera.                   |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                         |                                        |                                   |             | Frecuencia de medición                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Semestral                              |                                |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                         |                                        |                                   |             | Responsable General                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS |                                |  |
| Actividad                                                                                                                                          | Sub- Actividades                                                                                                        | Responsable                            | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |             | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador por actividad                |                                |  |
| 1.1. Diseñar un programa de capacitación sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Distrito de Paquera.                               | Convenio entre Centros Educativos y CMD de Paquera.                                                                     | Comité PMGIRS                          | C200.000.00                       | Fase 1      | Elaborar convenio y llevarlos a firma de convenio de participación del programa ambiental con el Concejo Municipal.                                                                                                                                                                                                | Cantidad firmados.                     | de convenios                   |  |
|                                                                                                                                                    | Gestionar los recursos necesarios para cada tipo de capacitación (económicos, humanos, materiales, equipos, transporte) | Comité PMGIRS<br>Intendencia Municipal | C400.000.00                       | Julio, 2019 | Contactar con Universidades e Instituciones para cursos o charlas sobre compost, abonos orgánicos, cultivos orgánicos, manejo integrado de plagas. Buenas prácticas ambientales, Apicultura, Conceptos básicos de desechos sólidos, sostenibilidad ambiental, directrices en gestión integral de residuos sólidos. | Listas de asistencia.                  |                                |  |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

|                                                                                                             |                                                                                            |                                                                    |             |                |                                                                                                                                                                                   |                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                             | Diseñar diferentes presentaciones para públicos meta: Educación comunitaria.               | Intendencia Municipal Ministerio de Salud.                         | €100.000.00 | Diciembre 2019 | Charlas de:<br>-Sensibilización al manejo integral de residuos (rechazar, reutilizar).<br>- Separación y reciclaje como segunda opción.<br>-Eliminación de criaderos de vectores. | Lista de asistencia.                                                 |
|                                                                                                             | Implementar la buena gestión integral de residuos sólidos en las instituciones educativas. | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud                                 | €300.000.00 | Fases          | - Compra de contenedores.<br>- Compra de banderas.<br>- Compra de incentivos.                                                                                                     | Cantidad de material para trabajar con las instituciones educativas. |
| 1.2. Implementar capacitaciones dirigidas al Sector Comercio                                                | Impartir Capacitaciones y charlas dirigidas al Sector Comercio en el Distrito de Paquera.  | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, Gestor Ambiental, CMD Paquera. | €250.000.00 | Fases          | Charlas de:<br>-Sensibilización al manejo integral de residuos (rechazar, reutilizar).<br>- Separación y reciclaje como segunda opción.<br>-Eliminación de criaderos de vectores. | Cantidad de Comercios Capacitados sobre la GIRS.                     |
| 1.2.1. Crear e implementar una campaña Publicitaria de divulgación del adecuado manejo de residuos sólidos. | Elaboración de boletines                                                                   | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, CMD Paquera.                   | €250.000.00 | Agosto, 2019   | - Boletín de manejo integral de residuos<br>- Boletín sobre Separación y reciclaje.<br>- Boletín informativo sobre incentivos al sector comercio al separar sus residuos.         | Cantidad de material impreso.                                        |

37 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

|                                                                      |                                                                                      |                                                  |               |              |                                                                                                                                                                           |                                                         |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1.3. Implementar capacitaciones dirigidas a la población en general. | Capacitar grupos específicos para que contribuyan como formadores (Grupos Comunales) | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, CMD Paquera. | €200.000.00   | Fases        | Sensibilización al manejo integral de residuos (rechazar, reutilizar).<br>- Separación y reciclaje como segunda opción.<br>-Eliminación de criaderos de vectores.         | Lista de Grupos Comunales                               |
|                                                                      | Elaboración de boletines                                                             | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, CMD Paquera. | €200.000.00   | Agosto, 2019 | - Boletín de manejo integral de residuos<br>- Boletín sobre Separación y reciclaje.<br>- Boletín informativo sobre incentivos al sector comercio al separar sus residuos. | Cantidad de material impreso.                           |
|                                                                      | Talleres dirigidos a la comunidad                                                    | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, CMD Paquera. | €400.000.00   | Fases        | Importancia de las Huertas Caseras y la práctica de Compost.                                                                                                              | Cantidad de personas que participan de la capacitación. |
|                                                                      | Educación sobre la clasificación y separación de residuos sólidos desde la fuente.   | Comité PMGIRS, Ministerio de Salud, CMD Paquera. | €1.500.000.00 | Fases        | Educación sobre clasificación de residuos sólidos, según el color de la bolsa que se entregará.                                                                           | Cantidad de bolsas de colores entregadas.               |

38 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSMP-02                                                          |                                                                               |               |                                   |        | Concejo Municipal de Distrito de Paquera                                                                                                                                             |  |                                                  |                                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------|--------------------------------|--|
| Plan de acción: Programa educativo - Divulgación                                                                   |                                                                               |               |                                   |        |                                                                                                                                                                                      |  |                                                  |                                |  |
| Objetivo específico: Sensibilizar a la población sobre la importancia del manejo integral de los residuos sólidos. |                                                                               |               |                                   |        | Indicador principal                                                                                                                                                                  |  | Actividades programadas /actividades realizadas. | Fuente de datos para medición. |  |
|                                                                                                                    |                                                                               |               |                                   |        | Meta                                                                                                                                                                                 |  |                                                  | CMD Paquera                    |  |
|                                                                                                                    |                                                                               |               |                                   |        | Frecuencia de medición                                                                                                                                                               |  | Semestral                                        |                                |  |
|                                                                                                                    |                                                                               |               |                                   |        | Responsable General                                                                                                                                                                  |  | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS           |                                |  |
| Actividad                                                                                                          | Sub- Actividades                                                              | Responsable   | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |        | Observaciones                                                                                                                                                                        |  | Indicador por actividad                          |                                |  |
| 2.1. Crear e Implementar una campaña publicitaria de divulgación del adecuado manejo de Residuos Sólidos           | Campañas vía Electrónica, uso de herramientas como Redes Sociales: (Facebook) | Comité PMGIRS | ¢200.000.00                       | Fase 1 | - Información sobre el manejo integral de residuos.<br>- Información sobre Separación y reciclaje.<br>-Información sobre la importancia de la clasificación de los Residuos Sólidos. |  | Información actualizada.                         | difundida y                    |  |

39 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSMP-03                                                                               |                            |                               |                                   | Concejo Municipal de Distrito de Paquera |                                                                             |                                                                   |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Plan de acción: Programa educativo - Inclusión                                                                                          |                            |                               |                                   |                                          |                                                                             |                                                                   |                                |
| Objetivo específico: Sensibilizar a la población sobre la importancia del manejo integral de los residuos sólidos.                      |                            |                               |                                   | Indicador principal                      |                                                                             | Actividades programadas/ actividades realizadas.                  | Fuente de datos para medición. |
|                                                                                                                                         |                            |                               |                                   | Meta                                     |                                                                             |                                                                   | CMD Paquera                    |
|                                                                                                                                         |                            |                               |                                   | Frecuencia de medición                   |                                                                             | Semestral                                                         |                                |
|                                                                                                                                         |                            |                               |                                   | Responsable General                      |                                                                             | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS                            |                                |
| Actividad                                                                                                                               | Sub- Actividades           | Responsable                   | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |                                          | Observaciones                                                               | Indicador por actividad                                           |                                |
| 3.1. Coordinar con diferentes instituciones u organizaciones Campañas de recolección de residuos no tradicionales y de manejo especial. | Realizar 1 campaña al mes. | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera. | ¢1.200.000.00                     | Fases                                    | - Campaña de Recolección de residuos no tradicionales y de manejo especial. | Cantidad de Campañas de recolección de residuos no tradicionales. |                                |

40 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

Objetivo vinculante: Optimizar los mecanismos legales e institucionales que regulan la gestión de Residuos Sólidos.

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSMP-04                                                                                                |                                                                                   |                                                      |                                   |       | Concejo Municipal de Distrito de Paquera                                                       |                                                  |                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--|
| Plan de acción: Plan de acción: Controles y seguimientos.                                                                                                |                                                                                   |                                                      |                                   |       |                                                                                                |                                                  |                                    |  |
| Objetivo específico: Optimizar los mecanismos legales e institucionales que regulen la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito de Paquera. |                                                                                   |                                                      |                                   |       | Indicador principal                                                                            | Actividades programadas/ actividades realizadas. | Fuente de datos para medición.     |  |
|                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                                      |                                   |       | Meta                                                                                           |                                                  | CMD Paquera<br>Ministerio de Salud |  |
|                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                                      |                                   |       | Frecuencia de medición                                                                         | Semestral                                        |                                    |  |
|                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                                      |                                   |       | Responsable General                                                                            | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS           |                                    |  |
| Actividad                                                                                                                                                | Sub- Actividades                                                                  | Responsable                                          | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |       | Observaciones                                                                                  | Indicador por actividad                          |                                    |  |
| 4.1. Gestionar acciones Interinstitucionales de control y seguimiento.                                                                                   | Dar seguimiento y realizar revisiones semestrales sobre el cumplimiento del Plan. | Comité PMGIRS<br>Ministerio de Salud<br>CMD Paquera. | €100.000.00                       | Anual | - Seguimiento y revisión de la gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Paquera.          | Informe anual de la Gestión.                     |                                    |  |
|                                                                                                                                                          | Realizar mapeos sobre zonas con botaderos a cielo abierto.                        | Comité PMGIRS<br>Ministerio de Salud<br>CMD Paquera. | €200.000.00                       | Anual | - Realizar semestralmente mapeo para identificar botaderos ilegales en el Distrito de Paquera. | Cantidad de informes respectivos.                |                                    |  |

41 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

Objetivo vinculante: Propiciar la inversión necesaria para la implementación del PMGRS.

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSMP-05                                                                                                |                                                    |                                           |                                   | Concejo Municipal de Distrito de Paquera |                            |                                                  |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| Plan de acción: Presupuesto                                                                                                                              |                                                    |                                           |                                   |                                          |                            |                                                  |                                    |
| Objetivo específico: Optimizar los mecanismos legales e institucionales que regulen la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito de Paquera. |                                                    |                                           |                                   | Indicador principal                      |                            | Actividades Programadas/ actividades realizadas. | Fuente de datos para medición.     |
|                                                                                                                                                          |                                                    |                                           |                                   | Meta                                     |                            |                                                  |                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                    |                                           |                                   | Frecuencia de medición                   |                            | Anual                                            | CMD Paquera<br>Ministerio de Salud |
|                                                                                                                                                          |                                                    |                                           |                                   | Responsable General                      |                            | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS           |                                    |
| Actividad                                                                                                                                                | Sub- Actividades                                   | Responsable                               | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |                                          | Observaciones              | Indicador por actividad                          |                                    |
| 5.1. Actualizar las tarifas anualmente.                                                                                                                  | Realizar la actualización de tarifas del servicio. | Comité PMGIRS<br>Hacienda<br>CMD Paquera. | €1.800.000.00                     | Anual                                    | - Actualización anualmente | Publicación.                                     |                                    |

42 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

Objetivo vinculante: Desarrollar estrategias para la recolección de residuos y la disposición final.

| Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos<br>PMIRSMP-06                                                                    |                                                                                               |                               |                                   |       | Concejo Municipal de Distrito de Paquera                                                                                                |  |                                                  |                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------------------------------|--|
| Plan de acción: Servicio de la Gestión de Residuos Sólidos                                                                   |                                                                                               |                               |                                   |       |                                                                                                                                         |  |                                                  |                                    |  |
| Objetivo específico: Garantizar un servicio de recolección eficaz, eficiente y de mejora continua en el Distrito de Paquera. |                                                                                               |                               |                                   |       | Indicador principal                                                                                                                     |  | Actividades programadas/ actividades realizadas. | Fuente de datos para medición.     |  |
|                                                                                                                              |                                                                                               |                               |                                   |       | Meta                                                                                                                                    |  | Semestral                                        | CMD Paquera<br>Ministerio de Salud |  |
|                                                                                                                              |                                                                                               |                               |                                   |       | Frecuencia de medición                                                                                                                  |  |                                                  |                                    |  |
|                                                                                                                              |                                                                                               |                               |                                   |       | Responsable General                                                                                                                     |  | Intendencia Municipal<br>Comité PMGIRS           |                                    |  |
| Actividad                                                                                                                    | Sub- Actividades                                                                              | Responsable                   | Recursos<br>Fecha de cumplimiento |       | Observaciones                                                                                                                           |  | Indicador por actividad                          |                                    |  |
| 6.1. Evaluación del Servicio de los Residuos Sólidos                                                                         | Revisión continua de las Rutas de recolección                                                 | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera. | ¢200.000.00                       | Anual | - Revisión semestral de las rutas de recolección y la frecuencia de recolección.<br>-Verificación de rendimiento del camión recolector. |  | Informe                                          |                                    |  |
|                                                                                                                              | Evaluación de la percepción del usuario sobre el servicio de recolección de residuos sólidos. | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera. | ¢100.000.00                       | Anual | Evaluación del servicio mediante boletas.                                                                                               |  | Cantidad de boletas impresas y recibidas.        |                                    |  |

43 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

|  |                                                                                                                 |                                                       |               |       |                                                                           |                                                           |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|  | Gestión del servicio de un Centro de Acopio para recibir y tratar los Residuos Sólidos del Distrito de Paquera. | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera.<br>Gestores de Servicio | €2.400.000.00 | Anual | Gestión del servicio de un Centro de Acopio.                              | Contrato/ Orden de compra.                                |
|  | Recolección y transporte de residuos sólidos.                                                                   | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera.<br>Gestores de Servicio | €46.800.000.  | Anual | Recolección según la programación de rutas de recolección en comunidades. | Cantidad de comunidades atendidas y cantidad de tonelaje. |
|  | Disposición Final de los Desechos Sólidos.                                                                      | Comité PMGIRS<br>CMD Paquera.<br>Gestores de Servicio | €28.600.000.  | Anual | Disposición Final de los Residuos Sólidos en un relleno sanitario.        | Orden de compra.                                          |

44 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PAQUERA

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

8.- SE CONOCE BOLETA FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATERIALES PARA OBRAS VIALES MUNICIPALES –de División de Obras Públicas – Direcciones Regionales- MOPT. **ASUNTO:** Para su respectiva aprobación- para tramite de solicitud de materiales para el proyecto Puente San Rafael de Paquera. (Formulario consta en archivo de correspondencia) DE SOLICITUD DE MATERIALES PARA OBRAS VIALES MUNICIPALES –de División de Obras Públicas –Direcciones Regionales- MOPT.

## 8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes LA BOLETA FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATERIALES PARA OBRAS VIALES MUNICIPALES para trámite de solicitud de materiales para el proyecto Puente San Rafael de Paquera.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**  
**“UNANIMEMENTE”.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

(Se conisgna en el acta copia de la propuesta del formulario:)

| mopt<br>Ministerio de Obras Públicas y Transportes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           | DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS<br>DIRECCIONES REGIONALES |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| SOLICITUD DE MATERIALES<br>PARA OBRAS VIALES MUNICIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                      |                                                    |
| A. DATOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                                      |                                                    |
| A.1. Datos de la Municipalidad:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           |                                                      |                                                    |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA     |                                                      |                                                    |
| Cédula Jurídica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3-007-339600                              | Teléfono:                                            | 26410911 Fax: 26410015                             |
| Fecha:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 21-02-2018                                |                                                      |                                                    |
| Ubicación Geográfica del proyecto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                                      |                                                    |
| Provincia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PUNTARENAS                                | Cantón:                                              | PUNTARENAS Distrito: PAQUERA Comunidad: SAN RAFAEL |
| A.2. Datos del Representante Legal:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                           |                                                      |                                                    |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ                    |                                                      | Cédula de Identidad: 6-232-882                     |
| Correo electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr |                                                      |                                                    |
| A.3. Datos del Ingeniero Municipal Responsable de la (s) obra (s):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                                      |                                                    |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FREDDY ALBERTO MADRIGAL AVILA             |                                                      |                                                    |
| Cédula de Identidad:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2-398-886                                 | Número de Carné C.F.I.A.:                            | IC-4534                                            |
| En virtud de que funjo como Ingeniero responsable de la (s) obra (s) que se detalla (n) en esta solicitud, manifiesto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                           |                                                      |                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Que soy miembro activo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.</li><li>• Que no me alcanza ningún tipo de prohibición o impedimento para dar la dirección técnica de este proyecto.</li><li>• Que asumo la responsabilidad total de la dirección técnica y/o administración del proyecto que se detalla en esta solicitud, en términos de lo establecido en el ordenamiento jurídico aplicable a esta materia.</li></ul> |                                           |                                                      |                                                    |
| Firma del Ingeniero Municipal Responsable de la (s) Obra (s): o el que la Municipalidad contrate.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |                                                      |                                                    |

PI-713(v.3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

| B. INFORMACIÓN DE LA (S) OBRA (S)                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| B.1. Nombre y descripción detallada de la(s) obra(s) por realizar, con indicación de código y descripción de camino o puente y la actividad a realizar. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| CONSTRUCCION DE PUENTE DE 44.00m SOBRE EL RIO EL RIO SAN RAFAEL EN EL CAMINO CRUCE LA GALLADA A SAN RAFAEL                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| CODIGO DEL CAMINO 6-01-205-01, DISTRITO DE PAQUERA.                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| F Modalidad de Ejecución de la Obra: SOLITUD DE MATERIALES (SM)                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| B.3. Documentos adjuntos:                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia certificada del Acuerdo del Consejo Municipal en donde se aprueba el requerimiento de materiales.</li><li>• Certificación de fondos de los recursos provenientes de la Ley 8114 emitida por el Departamento Financiero Municipal.</li><li>• Copia certificada de la cédula del Representante Legal</li><li>• Certificación de personería que acredite al representante Legal</li><li>• Copia certificada del Ingeniero Civil o en Construcción responsable técnico del proyecto.</li><li>• Copia certificada del carné que lo acredite como miembro activo del CFIA</li><li>• Planos (cuando se trate de obra nueva) o Croquis (anteproyecto) o Inventario de necesidades. Lo anterior de acuerdo a la naturaleza de la obra.</li></ul> |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| C. SOLICITUD DE MATERIALES                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| C.1. Requerimientos de Materiales                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| TIPO DE MATERIAL                                                                                                                                        | CANTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA |
| VIGA DE ACERO W36X194, A36, L=15,30m con proteccion Zinga                                                                                               | 18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | unidad           |
| BARANDA FLEX BEAM DE 3.81m                                                                                                                              | 24                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | unidad           |
| POSTE DE HIERRO PARA BARANDA FLEX BEAM                                                                                                                  | 60                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | unidad           |
| TERMINAL COLA DE PATO PARA BARANDA FLEX BEAM                                                                                                            | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | unidad           |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| C.2. La entrega de materiales queda supeditada a la demostración por parte de la Municipalidad de que las obras complementarias están concluidas.       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

**D. APERCIBIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

El Representante Legal de la Municipalidad, hace constar que su Representada conoce los alcances del Art. 5 de la Ley N° 9329, el cual establece que la cuantía de los aportes en materiales e insumos, que eventualmente se entregarían, forman parte de los recursos incluidos en el Inciso B del Art. 5 de la Ley N° 8114.

Así mismo, que en relación con la calidad y correcta conclusión de las obras, será responsable exclusivamente la Municipalidad.

Firma del Representante Legal:  

Fecha y lugar de la presentación: \_\_\_\_\_

**E. PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**E.1. Materiales Autorizados**

| TIPO DE MATERIAL | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO/UNITARIO ¢ | SUBTOTAL EN ¢ |
|------------------|----------|------------------|------------------|---------------|
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
|                  |          |                  |                  |               |
| MONTO TOTAL ¢    |          |                  |                  |               |

V°B° Nombre y Firma del Director Regional: \_\_\_\_\_ Sello

Aprobación del Director o Subdirector General de Obras Públicas: \_\_\_\_\_ Sello

PI-713(v.3)

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 28 de febrero del 2018, suscrita por el señor LORENZO CAMARENO CAMARENO, Cédula 6-110-772, vecino de Paquera. **ASUNTO:** "...solicitar el retiro total de mis patentes de Minisuper, confitería y futbolines ya que desde mas o menos 5 años se cerró y no tenía el conocimiento de que tenía que venir a retirarla, para tales efectos se solicita eliminar del sistema la patente indicada con ello los intereses y morosidad respectiva.

**9.1-. ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración Municipal para realizar el trámite respectivo de eliminación en el sistema de la patente en local comercial de minisúper, confitería y futbolines a nombre del señor Lorenzo Camareno Camareno, siendo que ha permanecido cerrado desde hace 5 años, ubicado 150 metros al oeste de Servicentro Paquera.

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO 2018

No.136-2018

**10.-** SE CONOCE OFICIO CT-RECOMM -002-2018, 22 de febrero del 2018, suscrito por Rosibel Cordero Piedra- Secretaria de la Junta Directiva Nacional de RECOMM. **ASUNTO:** Convocatoria a Asamblea General Nacional 2018- Asociadas de RECOMM. QUE DICE:

De conformidad con los Estatutos de la RECOMM, Artículo Décimo Cuarto, y según Acuerdo N°251-2018 de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Nacional de fecha 12/01/18, nos complace convocar a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) y ex Municipalistas que estén asociadas a la RECOMM, a la XII ASAMBLEA GENERAL NACIONAL 2018, la cual se realizará en el Hotel Park Inn ubicado en la Av. 6, calles 28 y 30, Barrio Don Bosco (San José), frente a Jardines del Recuerdo, el día viernes 9 DE MARZO DEL 2018 a partir de las 8:30 a.m.

**11.-** SE CONOCE CIRCULAR 22-01-2017, UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO:** Servicio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la toma de decisiones de los Concejos Municipales en torno a proyectos de Ley.

“...hacer de su conocimiento, que a partir del presente año el área de Incidencia Política de la UNGL, estará enviando a las secretarías de los Concejos Municipales las fichas técnicas de los proyectos de ley en corriente legislativa relevantes para el Régimen Municipal que sean consultados a los Gobiernos Locales. Lo anterior, con el fin de brindar un insumo de parte de nuestra institución para la toma de decisiones de los Concejos Municipales en torno a Proyectos de Ley. Asimismo, se seguirán enviando de manera individualizada a los Concejos Municipales que soliciten estudios de proyectos de ley particulares...”

### **ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)**

### **ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.**

-Comunicó la señora Intendenta Municipal: que no alcanzaron las horas de draga, tratará de revisar si se puede sacar de alguna partida presupuestaria, para poder contratar un poco mas y lograr terminar lo que falta. Los recursos que son de la Ley 9329, no se pueden tocar. Son solamente para atención de caminos. También se necesitará mas adelante el acuerdo para autorizar suscribir el Convenio de cooperación entre el Concejo Municipal, INDER y el MOPT, para realizar el proyecto de construcción del puente de San Rafael de Paquera. por ahora solo se necesita la aprobación del formulario para los materiales, luego se presentará el convenio.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta.

Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.